

Fecha 27.03.2009	Sección Al frente	Página 3
---------------------	----------------------	-------------



Acoso sexual a Elena Sevilla: responde la UNAM

Recibí ayer una carta del abogado general de la UNAM, Luis Raúl González Pérez, a propósito del artículo que publiqué el miércoles sobre la denuncia de acoso sexual que presentó Elena Sevilla contra dos autoridades de la Universidad. Ella trabajaba hasta diciembre en el Patronato Universitario y es autora de la novela *De chica quería ser puta*.

Dice Luis Raúl que "Elena se ausentó de sus labores sin causa justificada entre el 1 y 5 de diciembre de 2008, con lo que ubicó su conducta en una causal de rescisión laboral". Pulcro, incluso autocrítico, añade: "Si bien es cierto que se integraron actas con motivo de sus ausencias laborales, también lo es que el procedimiento jurídico laboral implementado no fue el idóneo".

En la versión de Elena, ella había solicitado un permiso de dos días para ir a presentar su novela en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.

Luis Raúl destaca que se le plantearon a Elena dos opciones: una liquidación o su reubicación en otra dependencia. Y que, a diferencia de lo que ella me dijo, sí recibió el "bono" de fin de año.

"Respecto de la acusación de acoso sexual", concluye el abogado general, "la Universidad Nacional indica que no ha tolerado ni tolerará conducta alguna de esa naturaleza". Y aunque destaca que Elena no denunció sino hasta que explotó su problema laboral, ofrece que la UNAM colaborará decididamente para esclarecer los hechos con el Conapred (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación), una de las instancias que ya se ocupa del caso de Elena Sevilla.

La carta de Luis Raúl (por cierto, el impecable cuarto y último fiscal del caso Colosio, entre 1996 y el 2000) se encuentra en milenio.com ■■

gomezleyva@milenio.com

